

INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE SISBAL S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

En atención a las normas legales vigentes y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones de Comisario de SISBAL S.A de acuerdo al respectivo nombramiento, expongo a continuación el contenido del mismo para el conocimiento de los accionistas.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2006, han sido preparados por la Administración de la compañía, los mismos que han sido objeto de de verificación, comprobación y análisis, a efecto de emitir el presente informe.

Para el cumplimiento de las funciones de Comisario, el desarrollo, análisis y conclusiones respectivas, la administración de SISBAL S.A. dispuso las condiciones y medios necesarios adecuados, así como la información que sustenta en los libros, comprobantes y demás registros contables que se llevan de acuerdo a lo estipulado en la ley.

SISBAL S.A. mantiene una organización cuyo métodos y sistemas permiten obtener información contable oportuna y adecuada al volumen de las operaciones, cumpliendo con las políticas fijadas por el Directorio, habiendo establecido y mantenido el correspondiente control interno, como factor determinante en la salvaguarda de los activos y las condiciones óptimas para la obtención de estados financieros, sobre la base de información razonable adecuada.

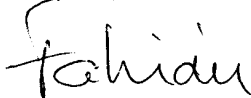
Atendiendo a las normas legales pertinentes, se ha observado y cumplido con lo estipulado en el artículo 279 de la ley de Compañías.

Como política contable y de acuerdo con los principios contables de aceptación general, los ingresos y egresos se reconocen al momento de realizar las transacciones.

El examen fue efectuado previa la correspondiente evaluación del control interno y de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría, incluyendo pruebas y comprobación de los rubros expuestos en los correspondientes estados financieros.

En mi opinión los estado financieros de SISBAL S.A. al 31 de diciembre del 2006, se presentan razonablemente en todos los aspectos relativos a la situación financiera y los resultados de las operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con los principio de contabilidad generalmente aceptados.

Quito, marzo del 2007



Ing. Fabián Reyes Cevallos
CI 1711092815